



ESTADO
DIRECCIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO
DE JUZGAMIENTO DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR
(Artículo 125 de la Ley 1952 de 2019 Modificado por el Art. 22 Ley 2094 de 2021)

ESTADO No 013		Fecha: 22 de septiembre de 2026			
No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DISCIPLINADO	QUEJOSO O DEPENDENCIA	DESCRIPCION ACTUACION	FECHA AUTO
2024-0098	DISCIPLINARIO	DAGOBERTO POLO PEÑALOZA	YAZMÍN ROCIO GARCÍA MENESES- SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	AUTO QUE CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN	21/09/2026
2024-0082	DISCIPLINARIO	ALBERTO CARRILLO GUZMÁN	ORLANDO CASTILLO URBINA	AUTO QUE CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN	21/09/2026
2024-0057	DISCIPLINARIO	JAIME ANTONIO CONTRERAS FORERO	LAUDELINO DE JESÚS USTARIZ MEJÍA- PROFESIONAL ESP. OFICINA JURIDICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL CESAR	AUTO QUE DECLARA DE OFICIO NULIDAD	21/09/2026
PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR PUBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA DE ESTA DEPENDENCIA DISCIPLINARIA (PAGINA WEB DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR), A LAS SIETE Y CUARENTA Y CINCO DE LA MAÑANA (7:45 A.M.) EL DIA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2026, POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS CINCO Y CUARENTA Y CINCO DE LA TARDE (05:45 P.M.)					


LUZOAN CARO PADILLA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE JUZGAMIENTO